Número 427

Sírvase usted, desde luego, hacer comparecer ante esta Presidencia de mi cargo, a Francisco Ibarra, vecino del rancho de "Latillas", de esta Municipalidad, para la práctica de una diligencias en materia administrativa; apercibiendole, que si se niega a presentarse, a más tardar para el día 14 de los corrientes, se librará orden de aprehensión en su contra.

Igualmente, como es muy posible que dicho individuo se oculte o se niegue su residencia en dicho rancho, se servirá usted tomar las medidas necesarias a fin de que se cerciore usted plenamente si en que realmente no se encuentra.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tepatitlán de Morelos, 10 de febrero de 1926.

El Presidente Municipal,

C. Comisario Municipal.
Pegueros, Jal.

Srio.